

INTRODUCCION

Los habitantes de la Región están expuestos a cambios repentinos y drásticos que suceden y pueden suceder sin darles tiempo a reaccionar con algún grado de coordinación aceptable. Cuando hablamos de peligros con ocurrencia relativas se trata de eventos con consecuencias catastróficas que representan un gran impacto socioeconómico en los países de América Central.

Estos fenómenos naturales no pueden ser eliminados, pero su ocurrencia puede ser prevista mediante la prevención y sus efectos mitigados mediante una adecuada administración en la emergencia.

La reducción de los peligros es la clave principal para salvar vidas y reducir pérdidas económicas, sobre todo en estos momentos cuando todos los países en América Central se encuentran en el inicio de los procesos de urbanización, de tal manera que la infraestructura necesaria para el desarrollo pueden ser planificadas de acuerdo a adecuadas medidas de prevención.

En la ciudad de Panamá, del 26 al 30 de noviembre de 1990, se desarrolló el Seminario Internacional de Administración de Desastres Naturales a Nivel Gerencial, con la participación de representantes de los países de América Central, los cuales acuerdan recomendar a los Gobiernos de los Estados Miembros y al CEPREDENAC considerar las conclusiones y recomendaciones, hacia una Protección Civil más efectiva y la solidaridad social que ello implica en la búsqueda de un desarrollo y de la Paz social.

**SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION DE
DESASTRES NATURALES A NIVEL GERENCIAL**

HONDURAS

RICARDO OCHOA ALCANTARA
OSCAR ENRIQUE FERNANDEZ
ANDRES AGUIRIANO DUARTE

EL SALVADOR

CESAR QUIÑONEZ
REYNALDO CORDOVA
JULIO FERNANDO LOPEZ
MIGUEL ANGEL GAMEZ

GUATEMALA

EZIO MANUEL GARZARO
JORGE PRADO
OVIDIO GARCIA
CARLOS CONSUEGRA

NICARAGUA

RONALD PAREDES
GUILLERMO GUEVARA
NORMA ZEPEDA

COSTA RICA

ROCIO SAENZ DE GARCIA
LUIS ROLANDO DURAN
PATRICIA MADRIGAL CORDERO

PANAMA

EDUARDO RIOS CARRILLO
TISLA DE DESTRO
ORESTE RODRIGUEZ
RODOLFO NAVARRETE
SIMON B. JAEN
OSVALDO NOEL
EDUARDO STRACHAN
ROLANDO AMAYA
JUAN AROSEMENA
JOSE RAFAEL CASIS U.

AUTORIDADES DEL SEMINARIO

CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCIÓN DE
DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL (CEPREDENAC)

Ing. Guillermo Guevara M.
Primer Vice Presidente CEPREDENAC

Dr. Aristóteles Vergara Muñoz
Secretario Ejecutivo CEPREDENAC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PANAMA

Ing. Abraham Crócamo Arévalo
Director General a.i.

**SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION DE
DESASTRES NATURALES A NIVEL GERENCIAL**

Panamá, 26 al 30 de noviembre de 1990
Protección Civil - CEPREDENAC

PROGRAMA

LUNES 26

08:00 a.m.	Inauguración	Palabras del Primer Vicepresidente de la República y Ministro de Gobierno y Justicia, Dr. Ricardo Arias Calderón.
09:00 - 12:00	Seminario	Tema: Marco Jurídico Administrativo de los Sistemas de Protección Civil. Licda. Patricia Madrigal Consejo Superior Universitario Centro Americano (C.S.U.C.A.)
12:15 - 13:30	Almuerzo	
14:00 - 17:00	Taller	Presidido por la Delegación de Guatemala.

MARTES 27

08:30 - 12:00	Seminario	Tema: Información Técnico Científica para la Planificación Comprensiva de las Actividades de Administración de Desastres. Dr. Aristóteles Vergara Muñoz Secretario Ejecutivo del CEPREDENAC
12:15 - 13:30	Almuerzo	
14:00 - 17:00	Taller	Por: CEPREDENAC

MIERCOLES 28

08:30 - 12:00	Seminario	Tema: Planificación para la Prevención y Atención de los Desastres Naturales. Ing. Guillermo Guevara M. Estado Mayor Nacional de Defensa Civil.
12:15 - 13:30	Almuerzo	
14:00 - 17:00	Taller	Encuentro Regional CEPREDENAC -CSUCA

JUEVES 29

08:30 - 12:00	Seminario	Tema: Coordinación de los Sistemas Nacionales para la Atención de las Emergencias en la Región. Licdo. Reynaldo Córdova Comité de Emergencia Nacional de El Salvador.
12:15 - 13:30	Almuerzo	
14:00 - 17:00	Taller	Presidido por la Delegación de Honduras.

VIERNES 30

08:30 - 12:00	Mesa Redonda	Tema: Actividades Programadas por los Países Miembros del CEPREDENAC para el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales 1990 - 1999.
12:15 - 13:30	Almuerzo	
14:00 - 17:00	Clausura del Seminario	Conclusiones y Recomendaciones -Declaración Conjunta -Entrega de Certificados -Palabras por el Director Gene- ral del Sistema Nacional de Protección Civil
19:30		Cena de Clausura Por la Solidaridad Humana e Integración Regional.

Igualmente la aplicación gradual de las recomendaciones técnico-científicas desde el inicio de la investigación, cuando así lo permitan las circunstancias.

Miércoles 28

Tema: Planificación para la Prevención y Atención a las Emergencias.

Objetivos Planificar para:

1. Prevenir
 - a. Los desastres Naturales
 - b. Los desastres artificiales; desde el conocimiento y/o investigación de los mismos
2. Para la Atención del Desastre
 - a. Desde el conocimiento de la vulnerabilidad y el riesgo que representa, mediante la investigación
 - b. Desde el conocimiento de los efectos de un evento de origen natural y/o artificial.

En ambos casos integrando los recursos de: autoridades, Sector Gubernamental, Sector Privado, ONG'S, Voluntariado, otros.

Jueves 29

Tema: Coordinación de los Organismos Nacionales para la Atención de las Emergencias en la Región.

Objetivos Establecer los lineamientos para:

- Los mecanismos legales entre los gobiernos, a través de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores
- Los mecanismos con las autoridades locales para la capacitación.
- Los mecanismos con las Instituciones (oficinas para la Coordinación de Protección Civil Sector Gubernamental).
- Los mecanismos para las Comunicaciones Radiofónicas u otros. (canales) CEPREDENAC - Organismos para la Atención de las Emergencias, Radio Aficionados, Ministerio de Relaciones Exteriores, residente de UNDR0, entre otros.

- Centros de acopio en los Estados Miembros, según tipo de desastres más frecuentes.
- Homologar los términos a utilizar en casos de desastres, mediante un Glosario de Términos.
- Documento-guía para la solicitud de ayuda
- documento-guía para evaluar los daños.

Viernes 30

Declaración conjunta (entre otros)

- Iniciar la preparación a fondo para el apoyo, por cada Estado Miembro, en caso de desastre.
- Iniciar la especialización en la Región para las Unidades de Búsqueda y Rescate, inicialmente, de acuerdo a los tipos de desastres más frecuentes en la Región.
- Creación de la Unidad de Intervención Rápida (U.I.R.)
- La Capacitación (autoprotección) de la población, principalmente de acuerdo al tipo de desastre más frecuente en su comunidad.
- Creación del Instituto para el adiestramiento de Protección Civil en la Región, en los niveles (Gerenciales, Operativos y de Administración y Logística).

SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION DE DESASTRES NATURALES A NIVEL GERENCIAL

26 al 30 de noviembre de 1990
Protección Civil - CEPREDENAC

OBJETIVOS BASICOS

Lunes 26

Tema: Marco Jurídico Administrativo de las Comisiones de Emergencias, Defensa Civil, Sistema Nacional de Protección Civil, otros.

Objetivos Hacia la elaboración de una Ley sobre Protección Civil en cada Estado Miembro, como parte del desarrollo integral de un país.

- Resaltar la importancia para técnicos-científicos.
 - La responsabilidad del Estado (Constitución Nacional).
 - La responsabilidad de las Instituciones del Estado (Ministerios, Instituciones Descentralizadas, otros).
 - La responsabilidad de las autoridades del Estado (Provinciales, Departamentales, Cantonales, Municipales, otros).
 - La responsabilidad del Sector Privado (como fuente de recursos y de riesgos, respectivamente)
 - La responsabilidad del voluntario organizado
 - La responsabilidad del ciudadano (autoprotección)
- ¿COMO? (Ejemplo)

Mediante foros, conferencias, seminarios, otros, en cada país, a través del recurso humano interno y/o con el apoyo de los otros Estados Miembros del CEPREDENAC cuando lo considere necesario y conveniente.

Martes 27

Tema: La Información Técnico-Científica para la Planificación Comprensiva de las actividades de Administración de Desastres.

Objetivos Hacia la incorporación de la comunidad, autoridades, instituciones gubernamentales, Protección Civil, otros, a la información técnico-científica desde el inicio de la investigación.

TRABAJO TALLER

**MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE LOS SISTEMAS
DE PROTECCION CIVIL**

TEMA PRESENTADO POR:

LICDA. PATRICIA MADRIGAL

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CENTRO AMERICANO (C.S.U.C.A.)**

CONCLUSIONES

Actualización de la Legislación existente en cada estado miembro del CEPREDENAC, para la prevención y atención de desastres naturales.

RECOMENDACIONES:

Que se promuevan acciones que motiven la participación activa de los Gobiernos de América Central, para incentivar la prioridad de la prevención y atención de los desastres mediante una legislación actualizada que contemple y establezca los niveles de responsabilidad para Autoridades, Sector Gubernamental, Sector Privado y Organismos No Gubernamentales Nacionales y Voluntarios.

Que se promuevan intercambios entre los Estados Miembros del CEPREDENAC para orientar la acción jurídica en materia de Prevención y Atención a los Desastres con una legislación o procedimientos homologados.

**MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO DE LAS COMISIONES DE
DE EMERGENCIA, DEFENSA CIVIL, SISTEMA NACIONAL DE
PROTECCION CIVIL Y OTROS**

CONCLUSIONES

1. Que el ordenamiento jurídico vigente no es adecuado para una prevención, mitigación y atención de desastres, así como la fase de reconstrucción.
2. Que en todos los países se realiza la capacitación en los 3 niveles, siendo éstos: Nacional, Regional y Local.
3. Que hay un escaso presupuesto para capacitación.
4. Que la preparación a la comunidad se da a través de la capacitación institucional
5. Que se ha capacitado preferentemente en áreas consideradas de alto riesgo.

RECOMENDACIONES

1. Que se debe revisar integralmente el ordenamiento jurídico para realizar las modificaciones necesarias a fin de lograr la prevención, integración y atención de desastres, así como la reconstrucción de las áreas afectadas.
2. Se recomienda que la información sobre la ocurrencia y alcance de un desastre, sea administrada por los organismos encargados para ello.
3. Dados los cambios políticos, se recomienda que se consideren los niveles técnicos operativos.
4. Es necesario involucrar en la capacitación, al nivel político.
5. Dar a conocer la legislación de Protección Civil y Tratados Internacionales.
6. Revisar y promover la participación del Sector Privado en los preparativos para casos de desastres, a través de incentivos fiscales y otros mecanismos.

7. Formular y desarrollar programas de capacitación Integral en la Región Centroamericana con la participación de Agencias Internacionales y países amigos con experiencia.
8. Lograr el intercambio de programas y capacitación de desastres.

TRABAJO TALLER

**INFORMACION TECNICO CIENTIFICA PARA LA PLANIFICACION
COMPENSIVA DE LAS ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE
DESASTRES**

TEMA PRESENTADO POR:

DR. ARISTOTELES VERGARA MUÑOZ

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CE.PRE.DE.NAC.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES:

Que existen estudios técnicos y científicos avanzados en cada país de la región Centroamericana en materia de sismos, inundaciones, deslizamientos, etc.

Que no existe suficiente integración sistemática de resultados de tales investigaciones, a nivel nacional y de la región Centroamericana.

En ningún país de la región Centroamericana se cuenta con análisis de riesgo a nivel nacional.

Que la población asentada en áreas vulnerables no cuenta con toda la información necesaria para la prevención y mitigación de desastres naturales.

Que los Planes Nacionales de Desarrollo no tienen incorporado consideraciones y variables de prevención y mitigación de desastres naturales.

RECOMENDACIONES:

1. Promover las acciones necesarias a nivel de cada país para identificar y desarrollar metodologías que tiendan a formular los análisis de riesgo pertinentes.

1.1. Establecer un sistema de información y documentación a nivel nacional y compatible a nivel regional Centroamericano, que permita el intercambio entre los mismos.

2. Incorporar consideraciones de riesgo y vulnerabilidad de desastre a los análisis técnico-económicos de proyectos de desarrollo.

3. Establecer los mecanismos adecuados para informar y capacitar a la población vulnerable sin causar situaciones que tiendan a aumentar las magnitudes de los desastres, y en su lugar incentivar la toma de decisiones de prevención y mitigación de los mismos.
4. Divulgar el material científico y técnico recopilado por CEPREDENAC en cada uno de los países.

TRABAJO TALLER

ENCUENTRO REGIONAL

CEPREDENAC - CSUCA

TEMA PRESENTADO POR:

DRA. LIGIA HERRERA
INSTITUTO DE ESTUDIOS NACIONALES DE LA
UNIVERSIDAD
DE PANAMA

DR. ALLAN LAVEL - PATRICIA MADRIGAL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO
C.S.U.C.A.

CONCLUSIONES:

- Se ha trabajado en los diferentes aspectos de caracter científico, pero no se ha dado orientación de caracter social.
- Poca orientación y profundización en los aspectos socioeconómicos en los temas de prevención y atención de los desastres naturales en el CEPREDENAC y a nivel de la región.

RECOMENDACIONES:

- Que los trabajos que se hagan de esta fecha en adelante lleven un alto contenido de estudio social, para lograr efectos de motivar a la población como principal medio para hacer frente a los desastres.
- Promover la intensificación de los aspectos socioeconómicos en lo que concierne a la Prevención y Atención de los Desastres Naturales, desde la investigación que se realiza hasta la fase de reconstrucción.

TRABAJO TALLER

COORDINACION DE LOS ORGANISMOS NACIONALES PARA LA ATENCION

DE LAS EMERGENCIAS EN LA REGION

TEMA PRESENTADO POR:

COMITE DE EMERGENCIA DE EL SALVADOR

LIC. REYNALDO CORDOVA

AGENDA

Coordinación de Organismos y Sistemas Nacionales para la Atención de las Emergencias en la Región.

1. Exposición de un Desastre "X"

Informe: área de 5,000 km²

- incluye principales ciudades de la capital
- 250,000 personas afectadas
- Heridos aproximados 50,000
- Muertos aproximados 5,000
- Aeropuerto más próximo dañado
 - "tiempo de reactivación 24 hrs.
- carreteras obstruídas
 - "acceso solo vehículos de doble tracción"
- Hospital dañados
 - "trabajando a la intemperie"

2. ACTIVACION DE SISTEMAS

NACIONAL	REGIONAL
a. -Pasos a seguir	a.-Como activar el sistema Regional
b. Declaratoria ó no de emergencia	b.-Pasos a seguir antes del desastre
c. Comunicación de la declaratoria "a quienes y por qué"	"acuerdos previos para facilitar los intercambios de acción.
d. Que situaciones dentro del desastre va a priorizar.	c. Que pasos seguirá su país por medio del sistema nacional de emergencia, para canalizar los diferentes tipos de ayuda.

PLENARIA

A) Exposición escrita por el país sobre el "que hacer" en un desastre "X" Nacional.

- Conclusiones

- Recomendaciones

B) Exposición escrita por cada país sobre el "que hacer" para ayudar a otro país en un desastre "X".

COSTA RICA

CONCLUSIONES

NACIONAL:

Es necesario la incorporación comunitaria, a través de los Comités Regionales y locales de Emergencia, con el fin de fomentar su autonomía en los procesos de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres.

INTERNACIONAL:

No existe un sistema regional de coordinación de emergencias.

RECOMENDACIONES:

1. Apoyar la propuesta panameña, de una unidad de respuesta, a nivel regional, que operativice y centralice las acciones de coordinación regional
2. Fomentar el diseño de un sistema regional de comunicaciones, mediante un Seminario Técnico de responsables de comunicaciones, que finalice con una estrategia a seguir, tomando como base el Proyecto aprobado por CEPREDENAC.
3. Tomar previamente los siguientes acuerdos:
 - 3.1. Eliminación de trámites o entrabamientos migratorios
 - 3.2. Dar fluidéz a los trámites aduanales en caso de desastres.
 - 3.3. Reciprocidad profesional
 - 3.4 Cooperación técnica.

NICARAGUA

CONCLUSIONES

No existe un sistema de comunicaciones a nivel regional, por lo que no se garantiza el curso de las informaciones de emergencia en el área.

RECOMENDACIONES

Tomando como base el proyecto de Red de telecomunicaciones que será auspiciado por el CEPREDENAC se hace necesario:

1. Agilizar su ejecución para que esto permita realizar la integración regional.
2. Una vez concluida esta etapa, sería recomendable que sus integrantes realicen turnos rotativos durante un tiempo determinado y la reglamentación que se determine con este fin.

HONDURAS

CONCLUSIONES

NIVEL NACIONAL:

Los sistemas organizacionales, sin previa capacitación no son funcionales

NIVEL REGIONAL:

Sin información precisa no se puede canalizar ayuda.

RECOMENDACIONES

1. Mejorar los mecanismos de coordinación en todos los niveles de la organización de los Comités de emergencia, a fin de ser adecuados y funcionales.
2. Revisar Tratados y Convenios de Cooperación existentes, actualizarlos o reformarlos de tal forma que permitan una ayuda inmediata.

GUATEMALA

CONCLUSIONES

1. Debido a que la sugerencia de cambios en las constituciones traería una serie de inconvenientes de tipo jurídico y político, concluimos en la necesidad de revisar la legislación sobre los desastres naturales y/o provocados por el hombre.
2. En todos los países se realiza la capacitación en los 3 niveles siendo éstos: Nacional, Regional y Local.
3. Escaso presupuesto para capacitación.
4. La preparación a la comunidad se da a través de la capacitación institucional.
5. Se ha capacitado preferentemente en áreas consideradas de alto riesgo.

RECOMENDACIONES

1. Establecer legalmente la obligatoriedad de la enseñanza de la protección Civil en todos los niveles de enseñanza.
2. Se recomienda que la información sobre la ocurrencia y alcance de un desastre, sea administrada por los organismos encargados para ello.
3. Independientemente de los cambios políticos, se recomienda que se respete los niveles técnicos operativos.

EL SALVADOR

RECOMENDACIONES

NACIONAL:

1. Capacitar a Gobernadores y Alcaldes en la atención y prevención en materia de desastres.
2. Capacitación a personal encargado del Sistema Operacional.
3. Capacitación de la comunidad en material de prevención y reacción ante desastre.

REGIONAL:

1. Establecimiento de un sistema de canalización de ayuda que elimine lo más posible la burocracia
2. Establecer bodegas de CEPREDENAC, en cada uno de los países del área para solventar posibles emergencias o disminución de efectos.
3. Acordar de forma inmediata que los países miembros del CEPREDENAC forjen su Personería Jurídica.

4. Es necesario involucrar en la capacitación al nivel político.
5. Dar a conocer la legislación de protección civil y tratados Internacionales, previa revisión.
6. Incluir en los planes de estudio formal el tema "Preparativos para casos de Desastre".
7. Promover la participación en la capacitación de la iniciativa privada, a través de incentivos fiscales.
8. Formular y desarrollar Proyectos de Capacitación integral en la región Centroamericana, con el auxilio de agencias Internacionales y Multisectoriales con experiencia.
9. Lograr el intercambio de programas de capacitación de desastres naturales y/o artificiales, con la participación primordial de la región Centroamericana.

PANAMA

CONCLUSIONES

A. NIVEL NACIONAL:

- Tenemos los medios de respuesta inmediata, para hacer frente a este tipo de desastre, pero en forma muy sectorizada en las autoridades y organismos públicos centralizados y descentralizados.

B. NIVEL REGIONAL:

- Existen mecanismos para el intercambio de ayuda pero con mucha burocracia.

RECOMENDACIONES

1. Capacitación Gerencial de autoridades y organismos para la administración de los desastres.
2. En la capacitación a nivel operacional para los organismos encargados de atender los desastres en el área afectada.
3. Capacitación a nivel comunitario.

4. Buscar los mecanismos expeditos para la solicitud de ayuda.
5. El establecimiento de una unidad de intervención rápida a nivel regional.
6. Establecer un centro de acopio en la región.
7. Capacitación a nivel Gerencial para autoridades, sector Gubernamental y sector Privado, respectivamente.
8. Capacitación a nivel Operacional para autoridades, sector privado, sector gubernamental , organismos no gubernamentales nacionales, voluntarios y otros.
9. Capacitación a nivel Instruccional para autoridades, sector gubernamental, sector privado, organismos no gubernamentales nacionales, voluntarios y otros.
10. Capacitación a nivel comunitario, agrupándolos en Asociaciones vecinales, Clubes de Padres de Familia, Sindicatos, Clubes Cívicos y otros.

A N E X O S

ANEXO

TRABAJO TALLER

COORDINACION DE ORGANISMOS Y SISTEMAS NACIONALES
PARA LA ATENCION DE LAS EMERGENCIAS EN LA REGION

Escenario Desarrollados por:

PANAMA Y HONDURAS

PANAMA
TRABAJO TALLER
SIMULACRO DE DESASTRE

Escenario:

1. Exposición de un desastre "X"
 - incluye principales ciudades de la capital
 - 250,000 personas afectadas
 - área 5,000 km²
 - heridos aproximados 50,000
 - muertos aproximados 5,000
 - Aeropuerto más próximo dañado
 - "tiempo de reactivación 24 hrs."
 - carreteras obstruídas
 - "acceso solo a vehículos de doble tracción"
 - Hospital dañados
 - "trabajando a la intemperie"

1. Area de desastre: Provincia de Chiriquí.
2. Ciudades afectadas: David, Puerto Armuelles, Concepción.
3. Acciones a tomar a nivel nacional:
 - 3.1. Declaratoria de emergencia de da en los 3 niveles.
 - a nivel nacional, la Dirección General convoca al Consejo Nacional.
 - El Consejo Nacional recomienda al Ejecutivo declarar el estado de emergencia nacional. El Ejecutivo informa efectuada la Declaratoria Nacional a Relaciones Exteriores, a la ONU/OEA y demás organismos internacionales y misiones diplomáticas.
 - 3.2. Revisión de infraestructura para posibles habilitaciones de hospitales y centros de atención a damnificados.

- 3.3. Suplir equipos médicos de emergencia desde otros centros hospitalarios provinciales.
 - 3.4. Habilitar hospitales de campaña en cada ciudad afectada, según sea necesario y ordenado por el Ministerio de Salud.
 - 3.5. Transportación de heridos más graves a Santiago (Helicóptero). Estableciendo un puente aéreo.
 - 3.6. Habilitación de los servicios básicos (agua, luz, teléfonos y comunicación) dentro de áreas operativas y sectores afectados.
 - 3.7. Abastecimiento de alimentos a través del M.I.D.A. con el apoyo de Clubes Cívicos, Cruz Roja, Camara de Comercio, etc.
4. Acciones a tomar a nivel regional:
 - 4.1. Comunicación del desastre a la ONU, OEA, CEPREDENAC, OIPC.
 - 4.2. Establecer un centro de acopio y distribución en el aeropuerto de Río Hato.
 - 4.3. Establecer sub-centro de acopio y de distribución en Santiago.

HONDURAS
TRABAJO TALLER
SIMULACRO DE DESASTRE

Escenario

1. exposición de un desastre "X"
informe: área 5,000 km²
incluye principales ciudades de la capital
250,000 personas afectadas
Heridos aproximados 50,000
muertos aproximados 5,000
Aeropuerto más próximo dañado
"tiempo de reactivación 24 hrs."
carreteras obstruidas
"acceso solo a vehículos de doble tracción"
hospital dañados
"trabajando a la intemperie"

HONDURAS
CRONOGRAMA DE ATENCION DE EMERGENCIAS
A NIVEL: COPEN - CODER- CONEL

A. MARCO GENERAL

1. Reactivación automático de los Comités Regionales y Municipales de Emergencia.
2. Aplicación de los planes Regionales y Locales de Emergencia.
 - 2.1. Vigilancia, Alerta, Alarma, Evacuación y Socorro:
 - Búsqueda y Rescate
 - Primeros Auxilios
 - Atención de Salud
 - Seguridad
 - Albergues
 - Alimentación y Abrigo
 - 2.2. Evaluación de daños sobre el terreno
 - 2.3. Determinación de necesidades
3. Declaratoria de Emergencia
4. Atención de la emergencia
5. Rehabilitación

B. MARCO ESPECIFICO

Area de Socorro

1. Búsqueda y rescate
2. Primeros Auxilios
3. Triage
4. Transporte de Lesionados
5. Manejo de Cadáveres

Area de Salud

1. Triage
2. Improvisar Centros de Atención

3. Evacuar heridos que no puedan ser atendidos en el lugar.
4. Establecer necesidades en el campo médico-quirúrgico
5. Medicina preventiva
6. Saneamiento básico
7. Vigilancia Epidemiológica
8. Restituir el servicio de las instalaciones permanentes.

Area de Atención

- Alimento y abrigo
- Albergues
- Organización
- Seguridad

Area de Rehabilitación

- Centros hospitalarios
- Vías de Acceso (terrestre y aéreo)
- Servicios básicos

C. DECLARATORIA DE EMERGENCIA

1. Publicación a nivel nacional
2. Internacional a través del M.R.E.
3. Organismos Internacionales

REGIONAL

A. ANTES

1. Revisión y establecimiento de Acuerdos y Convenios de Cooperación Regional, entre los distintos organismos que participan en atención de emergencias.
2. Intercambio de información sobre zonas de riesgo de cada país.
3. Trámites adicionales para canalización de ayuda.

B. DURANTE

1. Intercambio de información a través de los organismos legales correspondientes.
2. Identificación de necesidades
3. Canalización de ayuda por las vías oficiales correspondientes.

ORGANIGRAMA

1. Presidente de la República
2. Presidente del COPEN
3. Coordinador General
4. Departamentos:
 - 4.1 Administración
 - 4.2. Capacitación
 - 4.3 Proyectos
 - 4.4. Operaciones:

- Evacuación/Rescate
- Logística
- Alimento/Abrigo
- Salud
- Seguridad
- Servicios básicos

5. Rehabilitación

Criterios para Evaluar Estrategias Alternativas

La identificación de la mejor estrategia alternativa para reducir el riesgo es mayormente un proceso de aprender de la experiencia de otros. Pocas amenazas son únicas, la mayoría de los comites de seguridad comunitaria pueden nutrirse de la literatura sobre amenazas, entrevistas con sobrevivientes de desastres e intercambio de experiencias con profesionales que trabajan en la mitigación del riesgo de la población en otras partes del mundo. De esta manera se pueden identificar una variedad de estrategias para reducir los daños de cada amenaza en particular. Estas deben ser evaluadas en comparación con otra serie de criterios para permitir la selección de la más adecuada.

La decisión final sobre las estrategias para reducir los daños es política y podría depender eventualmente de la importancia que las autoridades responsables le den a la seguridad de la población en comparación con el énfasis dado a otras metas que la sociedad desea alcanzar, tales como el crecimiento económico y calidad ambiental.

Restricciones y Adopción de Estrategias.

La atención de las amenazas no tiene lugar en el vacío. En consecuencia, muchos factores políticos y socio-económicos limitan la cantidad de estrategias que pueden ser adoptadas por la sociedad para reducir los daños.

Fischhoff et al. (1978) propone los siguientes factores:

- Falta de conocimientos suficientes para relacionar las causas con los efectos.
- Oposición a la idea de limitar los beneficios asociados.
- Capacidad de variación limitada.
- Divergencia entre riesgos detectados y evidentes.
- Metas conflictivas.
- Debilidad institucional.
- Potencial de creación de nuevas amenazas.

Hay muchas razones por las cuales el conocimiento incompleto inevitablemente restringirá la selección de la estrategia para el manejo de la amenaza. En un mundo de cambios constantes, la innovación es el término común. Debido a que muchas tecnologías son nuevas e innovadoras, los sistemas de seguridad serán instalados sin conocimiento básico de su efectividad. Como resultado, existe muy poca información sobre las consecuencias de sus fallas.

La creación de amenazas provocadas por el hombre y la aceptación de las naturales está invariablemente asociada tanto con los beneficios como con los costos. Típicamente, ni los riesgos ni los beneficios están equitativamente distribuidos en la sociedad. Esto conduce a conflictos y compromisos políticos.

Muchos desastres han sido causados o amplificados por la decisión de ciertos grupos a renunciar a los beneficios de sus acciones, sin importarles las consecuencias trágicas sobre otros.

Todo programa de seguridad debe establecer qué amenazas existen y cómo éstas son comparables por su potencial de muerte y destrucción.

La sociedad persigue más de una meta. La necesidad de seguridad competirá con otras, tales como el deseo de empleo, alimentos, agua, transporte y energía. En algunos casos las estrategias para reducir riesgos de desastres entrarán en conflicto con otras que tienden a alcanzar otras metas nacionales o locales.

PROGRAMAS DE SEGURIDAD

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE ESTRATEGIAS DE MITIGACION.

<u>Criterios</u>	<u>Preguntas relacionadas con la estrategia</u>
1. Igualdad.	¿Pagan los responsables de la creación de la amenaza por su reducción? Donde no existen causas de origen humano, ¿es el costo de la respuesta equitativamente distribuido?
2. Programación.	¿Se alcanzarán rápidamente los efectos beneficiosos de esta estrategia?
3. Incentivación.	¿Conducirá la aplicación de esta estrategia a otras acciones de reducción del riesgo por parte de otros?
4. Costo para el gobierno.	¿Es esta estrategia la de mejor relación costo-efectividad o se pueden alcanzar los mismos fines de forma más barata o a través de otros medios?
5. Eficiencia	¿Puede ser fácilmente administrada o su aplicación administrativa ignorada debido a dificultades de administración o falta de metodología?
6. Continuidad de de efectos.	¿Serán los efectos de la aplicación esta estrategia continuos o simplemente a corto plazo?

- | | |
|---|--|
| 7. Compatibilidad. | ¿Cuán compatible es esta estrategia con otras que serán adoptadas? |
| 8. Autoridad jurisdiccional. | ¿Tiene este nivel de gobierno la autoridad jurídica para poner en práctica la estrategia? en caso contrario, ¿se puede concientizar los niveles superiores para hacerlo? |
| 9. Efectos sobre la economía. | ¿Cuáles serán los impactos económicos de la estrategia? |
| 10. Efectos sobre el medio ambiente. | ¿Cuál será el impacto de la estrategia sobre el medio ambiente? |
| 11. Causas de amenazas. | ¿Introducirá esta estrategia nuevos riesgos por sí misma? |
| 12. Potencial de reducción de la amenaza. | ¿Qué proporción de las pérdidas debido a la amenaza considerada va a ser prevenida por la estrategia?
¿Permitirá alcanzar las metas de seguridad? |
| 13. Reacción del público y grupos de presión. | ¿Se preveen reacciones adversas para su implementación? |
| 14. Libertad individual. | ¿Contradice la estrategia los derechos del individuo? |